



Ayuntamiento de Condado de Treviño

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales

ENRIQUE BARBADILLO AYALA,
MIKEL LÓPEZ DE MUNAIN DEL
BARRIO
M^a EUGENIA GALARRETA ALDAZ,
YOLANDA URARTE ALONSO,
ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,
ROBERTO BAJOS ARGOTE,
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

NO ASISTENTES:

Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 10:00 del día 22 de Enero de 2021, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 18.12.2020.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 18.12.2020.

El Acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA: DAR CUENTA.



[RESOLUCION 2021-0009](#) 18/01/2021 SIA 507195 -- 310 LICENCIAS
[\[Resolución de Alcaldía - ANDRES SANTOS](#) URBANÍSTICAS -- Expediente
10/2021 -- 72722263N ANDRES

[10/2021](#) Licencias Firmas
Urbanísticas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

ADRIAN 7272263N]		SANTOS ADRIAN -- LICENCIA DE OBRA MENOR instalación fotovoltaica Urb.La LLana 44 Franco			
 RESOLUCION 2021-0008 [Resolución de Alcaldía - FERNANDEZ REY, JOSE LUIS 72826023L]	18/01/2021	254/2020 -- 72826023L FERNANDEZ REY, JOSE LUIS -- PRORROGA licenci rehabilitación cubierta CL Iglesia 7 Golerrio	254/2020 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
 RESOLUCION 2021-0007 [Resolución de Alcaldía - VALENTIN QUINTANA IÑIGUEZ DE HEREDIA 16228456R]	18/01/2021	236/2020 -- 16228456R VALENTIN QUINTANA IÑIGUEZ DE HEREDIA -- LICENCIA DE OBRA MAYOR vivienda unifamiliar CI Mayor 14 Ascarza	236/2020 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
 RESOLUCION 2021-0006 [Resolución de Alcaldía - MARIA NIEVES DEL PILAR GONZÁLEZ VALLE 16241542T]	18/01/2021	219/2020 -- 16241542T MARIA NIEVES DEL PILAR GONZÁLEZ VALLE -- LICENCIA DE OBRA MAYOR vivienda unifamiliar Urb.Marbelia 9A Armentia	219/2020 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
 RESOLUCION 2021-0005 [Resolución de Alcaldía - IVAN SENRA AMARO 77406814S]	18/01/2021	215/2020 -- 77406814S IVAN SENRA AMARO -- LICENCIA DE OBRA MAYOR vivienda unifamiliar parcela 65 DO-2 Dorño	215/2020 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
 RESOLUCION 2021-0004 [APROBAR-ASUMIR fra.pavimentado Franco (Plan Coop.2020)]	14/01/2021	11/2021 SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2021 -- APROBAR-ASUMIR fra. pavimentación Franco (Plan Coop.2020)	11/2021	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
 RESOLUCION 2021-0003 [Decreto]	08/01/2021	548/2020 SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 548/2020 -- 14925031D COBARRUBIAS LOREDO, LUIS MARIA -- 000015-2020-AITL Exención minusvalía IVTM LUIS MARIA COBARRUBIAS LOREDO --	548/2020 0	Bonificación o Exención Tributaria	Firmas completas
 RESOLUCION 2021-0002 [RESCISION CONTRATO DESINFECCION C.P.C. DISPORT]	08/01/2021	1/2021 SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS CONTRATO DESINFECCION CPC (Disport)	1/2021	Contrataciones.	Firmas completas
 RESOLUCION 2021-0001 [ADJUDICACION planta osmosis y dosificadora ETAP MOSCADOR (HYDRA)]	08/01/2021	1/2021 SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS planta ósmosis y dosificadora ETAP MOSCADOR (Hydra)	1/2021	Contrataciones.	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0285 [Resolución de Alcaldía]	23/12/2020	545/2020 SIA 507214 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 545/2020 -- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 08/2020.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE MISMA ÁREA DE GASTO --	545/2020 0	Modificación de Crédito	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0284 [APROBAR factura adquisición fotocopiadora (Dip.Alava)]	23/12/2020	6/2020 SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION. SUBVENCIONES 2020 -- APROBAR factua adquisición fotocopiadora (Dip.Alava)	6/2020	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0283 [APROBACION factura mobiliario RICHANA (Dip.Alava)]	23/12/2020	218/2020 SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 218/2020 -- Múltiples interesados -- CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL AYTO. CONDADO DE TREVIÑO,	218/2020 0	Contrataciones.	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2020-0282 [Resolución de Alcaldía]	23/12/2020	MEDIANTE PROCEDIMIENTO ADMVO. SIMPLIFICADO SUMARIO -- APROBACION factura mobiliario RICHANA S.L. SIA 507214 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 546/2020 -- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 09/2020.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE MISMA ÁREA DE GASTO -- SIA 507299 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 134/2019 -- PROCEDIMIENTO ORDINARIO 58/2019 -- SIA 507305 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 17/2020 -- APROBACIÓN TERCERA CERTIFICACIÓN DE OBRA SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION. SUBVENCIONES 2020 -- APROBAR-ASUMIR fra. mejora abast.agua BURGUETA (Dip.Provincial)	546/2020 0	Modificación de Crédito	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0281 [EJECUCIÓN SENTENCIA P.O. 582019]	22/12/2020	SIA 507305 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 17/2020 -- APROBACIÓN TERCERA CERTIFICACIÓN DE OBRA SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION. SUBVENCIONES 2020 -- APROBAR-ASUMIR fra. mejora abast.agua BURGUETA (Dip.Provincial)	134/2019 9	Procedimientos Judiciales	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0280 [APROBAR TERCERA CERTIFICACIÓN OBRA]	22/12/2020	SIA 507305 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 17/2020 -- APROBACIÓN TERCERA CERTIFICACIÓN DE OBRA SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION. SUBVENCIONES 2020 -- APROBAR-ASUMIR fra. mejora abast.agua BURGUETA (Dip.Provincial)	17/2020	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0279 [APROBAR-ASUMIR fra.mejora abast.agua BURGUETA (Dip. Provincial)]	22/12/2020	SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION. SUBVENCIONES 2020 -- APROBAR-ASUMIR fra. mejora abast.agua BURGUETA (Dip.Provincial)	6/2020	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0278 [Resolución de Alcaldía]	18/12/2020	SIA 507214 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 249/2020 -- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 07/2020.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE MISMA ÁREA DE GASTO -- SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION. SUBVENCIONES 2020 -- APROBAR facturas act.cult-conv.euskera (Dip.Alava)	249/2020 0	Modificación de Crédito	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0277 [APROBAR facturas act.cult-conv.euskera (Dip.Alava)]	18/12/2020	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 -- 44673135M AITOR RUIZ DE AZUA ELORZA -- CONTRATOS MENORES 2020 -- ADJUDICACION estufa pellets y pavimento autoportante GUARDERIA FRANCO	6/2020	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0276 [ADJUDICACION estufa pellets y pavimento autoportante GUARDERIA FRANCO]	18/12/2020	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 -- 44673135M AITOR RUIZ DE AZUA ELORZA -- CONTRATOS MENORES 2020 -- ADJUDICACION estufa pellets y pavimento autoportante GUARDERIA FRANCO	26/2020	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0275 [Resolución de Alcaldía - IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. A95075586]	18/12/2020	SIA 507195 -- Expediente 160/2018 -- A95075578 IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA, A95075586 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. -- LICENCIA DE OBRA MENOR sustitución apoyo hormigón 1778 Doroño	160/2018 8	Licencia Urbanística	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0274 [Resolución de Alcaldía - JUNTA VECINAL DE BURGUETA P0900763D]	18/12/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 214/2020 -- P0900763D JUNTA VECINAL DE BURGUETA -- LICENCIA DE OBRA MENOR mejora conducciones abastecimiento	214/2020 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0273 [Resolución de Alcaldía - MENDIOLA BAROJA, ENRIQUE 16262376L]	18/12/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 211/2020 -- 16262376L MENDIOLA BAROJA, ENRIQUE -- LICENCIA DE OBRA MENOR piscna CI Mayor 26 Laño	211/2020 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0272 [Resolución de Alcaldía]	18/12/2020	SIA 507341 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 247/2020 -- RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.- GERARDO VILA	247/2020 0	Protección de la Legalidad Urbanística	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2020-0271 [Resolución de Alcaldía - POLENTZE MAYORAL PIZARROSO 16269425F]	VILA -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 163/2020 -- 16269425F POLENTZE MAYORAL PIZARROSO -- LICENCIA DE OBRA MENOR legalización porche parcela 5666 poligono 501 Ocilla y Ladrera	18/12/2020	163/2020 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0270 [Resolución de Alcaldía - DIONISIO ALBERTO SANTOS X1015363]	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 122/2020 -- X1015363 DIONISIO ALBERTO SANTOS -- LICENCIA DE OBRA MAYOR vivienda unifamiliar CI Cuchilagua 2 Añastro	18/12/2020	122/2020 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0269 [Resolución de Alcaldía de Adjudicación]	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 162/2020 -- A47379235 ONET -SERALIA S.A. -- CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES --	18/12/2020	162/2020 0	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0268 [ADJUDICACION escenario y mesa ponente sala multiusos CENTRO CIVICO (Mec.Gasteiz S.L.)]	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 -- 44673135M AITOR RUIZ DE AZUA ELORZA -- CONTRATOS MENORES 2020 -- ADJUDICACION escenario y mesa ponente Sala Multiusos CENTRO CIVICO (Mec.Gasteiz S.L.)	18/12/2020	26/2020	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0267 [Resolución de Alcaldía - ICIAR OCHOA DE OLANO MARQUINEZ 16288103D]	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 210/2020 -- 16288103D ICIAR OCHOA DE OLANO MARQUINEZ -- LICENCIA DE OBRA MAYOR rehabilitación cubierta CI Iglesia 4 Pariza	18/12/2020	210/2020 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0266 [Resolución de Alcaldía - NICOLAS HORTAS FERNANDEZ 16220189Z]	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 191/2020 -- 16220189Z NICOLAS HORTAS FERNANDEZ -- LICENCIA DE OBRA MAYOR reforma cubierta CI San Roque 6 Laño	18/12/2020	191/2020 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0265 [APROBAR factura suministro material audiovisual REG (Dip. Alava)]	SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION.	18/12/2020	6/2020	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0264 [APROBAR factura MAMPARAS Sala CENTRO CIVICO (Dip.Foral)]	SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION.	18/12/2020	6/2020	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0263 [ADJUDICACION mampara acristalada MECANOGRAFICA GASTEIZ S.L.]	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 -- 44673135M AITOR RUIZ DE AZUA ELORZA -- CONTRATOS MENORES 2020 --	15/12/2020	26/2020	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0262 [SUBVENCIONES AUTONOMOS Y MICROPYMES COVID-19]	SIA 507315 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 27/2020 -- SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020 -- SUBVENCIONES AUTONOMOS Y MICROPYMES COVID-19	14/12/2020	27/2020	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	Firmas completas

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUBVENCIÓN A SOLICITAR A ADECO BUREBA PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

VISTO.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 228 de fecha 16.12.2020 se realiza convocatoria por parte de ADECO BUREBA, para proyectos no productivos, finalizando el plazo de presentación el día 17.02.2021.

RESULTANDO.- Que el proyecto a solicitar es la campaña de sensibilización reciclaje, consistentes en colocación de carteles de enseres, talleres para compostar compostadores y aireadores y diseño folleto e impresión, lo que hace un total aproximado de 15.446,02 €.

RESULTANDO.- Que la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Ambiental celebrada en fecha 14.01.2021 dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Acudir a la citada convocatoria realizada por ADECO BUREBA, para el proyecto CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN REICLAJE, por un importe de 11.713,59 €, IVA incluido.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD REALIZADA AL CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS.

VISTO.- Que en noviembre de 2020 se realizó un escrito al escrito al Consorcio Provincial de Residuos, sin que a día de la fecha, se haya recibido respuesta alguna, y cuyo texto literal es el siguiente:

“Desde el municipio de Condado de Treviño nos ponemos en contacto con vuestra Institución para solicitaros cambios en la frecuencia de recogida de varios puntos y suministro de algún contenedor más; se detalla a continuación:

1º.- Estudiada la recogida selectiva actual de las diferentes localidades y en petición de los alcaldes/as de las localidades afectadas, se solicita:

-Aumentar la frecuencia de los contenedores de recogida selectiva de papel y cartón y de envases ligeros en la localidad de Saraso. Cambiando la frecuencia quincenal actual a recogida semanal. Esta medida se considera la más apropiada en respuesta a la petición del propio alcalde la dicha localidad en la que solicitada más contenedores. (Se adjunta anexo 1.)

2º.- A la vista de las necesidades de las siguientes localidades y de la intensidad de acopio, se solicita:

-Un contenedor amarillo de recogida de envases ligeros en la localidad de Ajarte, ya que no dispone de dicho contenedor.

- Un contenedor azul de recogida de papel y cartón en la localidad de Ajarte, ya que no dispone de dicho contenedor. (Se adjunta anexo 2.)

-Un contenedor amarillo de recogida de envases ligeros para su colocación en la Gasolinera de Ventas de Armentia, ya que comprende de gasolinera, tienda y bar. Esta petición se ha realizado reiteradas veces y por ello consideramos urgente el suministro de este contenedor. (Se adjunta anexo 3.)

Nos quedamos a la espera de una respuesta y de las actuaciones pertinentes





Ayuntamiento de Condado de Treviño

para dar servicio a la población de estas localidades y de esta manera gestionar adecuadamente la recogida selectiva para cumplir con los objetivos que la normativa actual exigente.

Reciba un cordial saludo,

En Treviño (Condado de Treviño), a 5 de noviembre de 2020.

LA CONCEJALA DELEGADA DE
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
Fdo.- Yolanda Urarte Alonso”

RESULTANDO.- Que la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Ambiental celebrada en fecha 14.01.2021 dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Requerir al Consorcio Provincial de Residuos de la Provincia de Burgos, para que por un lado aumente la frecuencia de los contenedores de recogida selectiva de papel y cartón y de envases ligeros en la localidad de Saraso. Cambiando la frecuencia quincenal actual a recogida semanal. Esta medida se considera la más apropiada en respuesta a la petición del propio alcalde la dicha localidad en la que solicitada más contenedores.

SEGUNDO.- A la vista de las necesidades de las siguientes localidades y de la intensidad de acopio, se solicita:

-Un contenedor amarillo de recogida de envases ligeros en la localidad de Ajarte, ya que no dispone de dicho contenedor.

- Un contenedor azul de recogida de papel y cartón en la localidad de Ajarte, ya que no dispone de dicho contenedor.

-Un contenedor amarillo de recogida de envases ligeros para su colocación en la Gasolinera de Ventas de Armentia, ya que comprende de gasolinera, tienda y bar. Esta petición se ha realizado reiteradas veces y por ello consideramos urgente el suministro de este contenedor.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Consorcio Provincial de Burgos, a los efectos legales oportunos.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DENUNCIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO Y SIGFITO AGROENVASES, S.L., PARA SU RESCISIÓN.

VISTO.- Que en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 19.02.2016 se acuerda aprobar el convenio de colaboración entre Sigfito Agroenvases, S.L., y el Ayuntamiento de Condado de Treviño, con el objeto de implantar mecanismos que faciliten la recogida selectiva de residuos de envases agrarios, firmado en fecha 04.03.2016.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:





Ayuntamiento de Condado de Treviño

El concejal Adolfo Estavillo Musitu (CDC), señala que él no está de acuerdo, porque se realizó el convenio para centralizar el servicio, además es una forma de acercarnos a la huella de carbono "0".

Entiende que hay más motivos personales, y medioambientalmente menos. Una persona de Añastro no tiene porqué ir a Ventas de Armentia.

El concejal Roberto Bajos Argote (CPT), manifiesta no estar tampoco de acuerdo ya que los pueblos alrededor de Treviño, no van a ir hasta la cooperativa, y más teniendo una técnica de medio ambiente.

La concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), responde que se trata de evitar riesgos al Municipio, y de seguridad administrativa para este Ayuntamiento; es más sencillo y seguro que se realice desde la cooperativa, ya que se trata de un residuo profesional, y el Ayuntamiento no está obligado a recogerlo.

Además nos ocupa un espacio importante en el almacén, que lo podemos necesitar para bienes muebles municipales; se busca una alternativa profesional a un residuo profesional.

La concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), señala que esta mesa tiene que tener claro que esta Administración no puede ni debe entrar en las relaciones personales; ya que somos un servicio público.

El concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), le indica a la concejala que cuando pregunten los y las vecinas del Municipio, eso es lo que les va a responder.

La concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), entiende que es una amenaza.

El concejal Roberto Bajos Argote (CPT), indica que deja aparte el tema de asuntos personales, sino que la gente no se va a molestar a llevar el residuo a Ventas de Armentia.

Por otro lado, el almacén bien recogido, tal y como está ahora, que la limpieza es buena, que tiene buena ubicación y bien organizado, hay espacio suficiente para ubicar lo de sigfito.

El concejal Adolfo Estavillo Musitu (CDC), señala que la técnica de medio ambiente es la que podría abrir.

También señala que aquí ya se viene con las ideas tomadas y lo que diga la oposición no sirve para nada, y nos podríamos poner a discutir mucho tiempo pero no se llegaría a nada.

No estáis teniendo en cuenta al resto de la población, y eso en democracia resulta duro, ya que venís con la decisión tomada; si estáis por imponer no levantamos y hacéis lo que queráis.

El concejal Oscar Arbaizar Guinea (PP), señala que no está de acuerdo en reducir servicios del sector agrícola o cualquier otro.

La concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), responde que se trata de trasladar un servicio de un lugar a otro, y de un servicio profesional a un lugar profesional; apunta que todo el que vende, puede hacer un convenio con sigfito.

También ruega que no se diga nada de la técnica de medio ambiente, porque no sabéis cuál es su trabajo, ni el nivel de implicación de la técnica en este asunto.

El concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), señala que los temas personales si son importantes.

La concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), señala que entonces hay que decir que una institución no puede entrar en temas personales, y que es un servicio que presta el Ayuntamiento.

El concejal Roberto Bajos Argote (CPT), indica que no va en contra de la técnica de medio ambiente; y opina que no es un traslado, sino que se trata de una reducción en la prestación del servicio.

La concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), responde que hay un único punto de





Ayuntamiento de Condado de Treviño

recogida municipal, que lo único que hace es trasladarse, y no se reduce, y el que diga lo contrario, está manipulando la realidad.

RESULTANDO.- Que de acuerdo con lo estipulado en la cláusula cuarta del citado convenio, tiene una duración indefinida, si bien podrá ser rescindido previa denuncia de cualquiera de las partes, manifestado con una antelación mínima de tres meses.

RESULTANDO.- Que la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Ambiental celebrada en fecha 14.01.2021 dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

EL Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Denunciar el convenio de colaboración entre Sigfito Agroenvases, S.L. y el Ayuntamiento de Condado de Treviño, para implantar mecanismos que facilitan la recogida selectiva de residuos de envases agrarios en el Municipio de Condado de Treviño, para su rescisión, y suscrito en fecha 04.03.2016.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Condado de Treviño, para la realización de cualquier actuación necesaria para la rescisión del convenio citado.

TERCERO.- Notificar el presente dictamen a Sigfito Agroenvases, S.L, a los efectos legales oportunos.

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 5 (2 – EAJ – PNV; 2.- AICT; 1 – EH BILDU); En contra: 4 (2 – CDC; 1 – PP; 1 – CPT). .

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO Y COOPERATIVA VENTAS DE ARMENTIA PARA LA RECOGIDA DE SELECTIVA DE RESIDUOS DE ENVASES AGRARIOS EN EL MUNICIPIO.

VISTO.- Que la cooperativa se compromete a la recogida y tramitación necesaria de los envases de fitosanitarios utilizados por cualquier persona o empresa radicada en el municipio, por un importe anual de 600€. La cooperativa podrá asignar un día concreto de la semana para su entrega.

RESULTANDO.- Que la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Ambiental celebrada en fecha 14.01.2021 dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

EL Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de colaboración con la Cooperativa de Ventas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

de Armentia, para la recogida y tramitación necesaria de los envases fitosanitarios para cualquier persona o empresa radicada en el Municipio, por un importe anual de 600,00 €.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo, a la Cooperativa de Ventas de Armentia.

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 5 (2 – EAJ – PNV; 2.- AICT; 1 – EH BILDU); En contra: 4 (2 – CDC; 1 – PP; 1 – CPT). .

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, EL DESAHUCIO ADMINISTRATIVO DE LA VIVIENDA SITA EN AVENIDA PUENTE DE LA MAGDALENA, Nº 22 DE TREVIÑO.

VISTO.- Que en fecha 22.06.2020 se ocupa el inmueble de titularidad municipal, sito en Avenida Puente de la Magdalena, nº 22, sito en la localidad de Treviño, perteneciente al patrimonio de este Ayuntamiento, por una persona en situación de emergencia social, y a petición expresa de la trabajadora social de la zona, y dado el tiempo transcurrido, ha devenido invalido, debido a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Arrendamiento de las viviendas propiedad del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en la que se establece textualmente:

“2.- La duración máxima del arrendamiento de vivienda destinada a emergencia social será de tres meses, pudiendo ser ampliado a otros tres meses, previo informe emitido por la trabajadora social.”

RESULTANDO.- Que en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 18.12.2020 se acuerda lo siguiente:

“**PRIMERO.-** Iniciar el procedimiento para proceder al desahucio del bien inmueble patrimonio del Ayuntamiento de Condado de Treviño, sito en la Avenida Puente de la Magdalena, nº 22 en Treviño.

SEGUNDO.- Que se conceda un plazo de audiencia de DIEZ DÍAS a la interesada, para que formule las alegaciones que considere pertinentes, advirtiendo que el plazo máximo para desalojar el bien será de cinco días hábiles desde la recepción de la notificación del Acuerdo definitivo de desahucio.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, a los efectos legales oportunos.”

RESULTANDO.- Que la persona interesada recoge la notificación el día 30.12.2020 teniendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, finalizando el pasado día 18.01.2021, sin que haya presentado alegación alguna, considerando por tanto el acuerdo inicialmente acordado como definitivo.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto señala el Artículo 133.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CONSIDERANDO.- Lo que indica el Artículo 22.2 j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Pleno de la Corporación de la Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:





Ayuntamiento de Condado de Treviño

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el desahucio del bien inmueble patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Condado de Treviño, sito en la Avenida Puente de la Magdalena, nº 22 en Treviño, debiendo entregar las llaves del inmueble en

SEGUNDO.- Advertir a la interesada que el plazo máximo para desalojar el bien será de CINCO DÍAS HÁBILES desde la recepción de la presente notificación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, a los efectos legales oportunos.

1 Conforme establece el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales señala que cualquier grupo político puede someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria, y que no tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas. El Pleno habrá de votar la urgencia de la moción.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes su inclusión en el orden del día.

7.- BIS.- ESCRITO A REALIZAR A GOBIERNO VASCO – DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES.

El Alcalde – Presidente informa a los concejales y concejalas presentes en el acto, que ante el aumento de casos que se están produciendo en el enclave, es necesario realizar un escrito a Gobierno Vasco, para que aparezcan los datos relativos al COVID, en el boletín epidemiológico del País Vasco, ya que resulta ilógico que las normas a aplicar son las de Gobierno Vasco, y los datos del centro de salud se han de remitir a la Junta de Castilla y León.

El Concejales Ritxar Astegieta Arrieta (EH BIDU), señala que el boletín epidemiológico ha de ser una herramienta útil, y actualmente no nos sirve de mucho.

El Alcalde – Presidente procede a leer el texto que se quiere enviar a la Directora de Salud Pública y Adicciones de Gobierno Vasco:

“D. ENRIQUE BARBADILLO AYALA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Condado de Treviño

EXPONE: Que este municipio de Condado de Treviño se ha incluido durante la prórroga del Estado de Alarma, como Territorio Histórico de Alava.

SOLICITA: Que por parte del Departamento que Vd. preside, se refleje la incidencia acumulada por Covid-19 en este municipio, tal como se realiza en los municipios alaveses”.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes en el acto, el enviar el presente escrito.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- El Concejales Roberto Bajos Argote (CPT), ruega que se cumplan los acuerdos de pleno, ya que éste se debería haber celebrado el pasado día 16 de enero.

El Alcalde le responde que sí se acuerda que no se aplace sin problemas. Se llevará al siguiente pleno ordinario.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

8.2.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por el juicio que se ha celebrada ante la demanda presentada por la psicóloga. Se le responde que la vista se celebró el pasado día 12 de enero, pero que la jueza ha solicitado a educación un informe.

8.3.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por la subvención de la Junta de Castilla y León, por el Fondo Extraordinario.

Se le responde que nos ha venido denegada, pero que se recurrirá en reposición.

8.4.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por la reunión que se había mantenido con la empresa de recaudación el pasado viernes.

Se le responde al respecto.

8.5.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), solicita habría que colocar carteles de prohibición de colocar o fijar carteles en los contenedores.

La concejala responsable del área le responde que tiene razón.

8.6.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por el reparto de la subvención con el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, ya que considera que hay que tratarlo.

El Alcalde le responde que La Puebla no está por la labor, y la Diputación Foral de Álava también señala que somos los Ayuntamientos del Enclave los que nos tenemos que poner de acuerdo.

8.7.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por un escrito que se iba a hacer a Euskera de Gobierno Vasco, para reclamar la cantidad que nos daban anteriormente, y no lo ha visto en el registro de salidas.

La concejala responsable del área le responde que se llamó por teléfono para solicitar una reunión, y después dentro del área de relaciones institucionales no se ha realizado convocatoria alguna.

8.8.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por las obras del Ayuntamiento, ya que cree que deberían haber finalizado en noviembre.

Se le responde al respecto.

8.9.- El Concejal Alfredo Perea Ruíz de Jocano (CDC), pregunta sí en el plan invernal, las personas encargadas de la limpieza, han de entrar en los pueblos, y limpiar las calles.

El Alcalde le responde que no.

8.10.- El Concejal Alfredo Perea Ruíz de Jocano (CDC), pregunta por la depuradora de Dorioño, si se podría contratar a un técnico externo para que vea el funcionamiento de la misma.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), le responde que cuando se hizo la analítica un parámetro fue el que dio un poco alto, y parece ser que es cuando se limpia la depuradora, hay que esperar 15 días para hacer la analítica.

Respecto al técnico externo ya estuvo, y nos dijo que en vez de dos limpiezas habría que hacer tres limpiezas al año, por lo que se harán cuatro limpiezas al año, para comprobar que el funcionamiento de la misma, es correcto.

También señalar se ha hecho correctamente porque se ha hecho otra analítica, y ahora los parámetros han dado bien.

8.11.- El Concejal Óscar Arbaizar Guinea (PP), pregunta por las quejas que se han producido desde el centro escolar, y desea conocer qué intención hay con respecto a el pintado del colegio público comarcal.

El Alcalde le responde que se les va a pasar ahora los presupuestos 2021, para que les echen un vistazo, y ahí aparecen detalladas las actuaciones a realizar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión, siendo las 11:05 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

V.B.
EL ALCALDE
(Documento firmado electrónicamente)
electrónicamente)
Fdo.- Enrique Barbadillo Ayala

LA SECRETARIA
(Documento firmado
electrónicamente)
Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez

